



Asamblea General

Distr. general
9 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 41 del programa

Cuestión de Palestina

Carta de fecha 7 de marzo de 2001 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino*

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, me permito señalar a su atención, como cuestión de urgencia, la actual situación alarmante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.

Desde hace un tiempo preocupa profundamente al Comité la continua violencia sobre el terreno y la utilización de armas mortíferas por el ejército y las fuerzas de seguridad de Israel que, según algunos informes, han dejado más de 350 palestinos muertos. Los medios de comunicación informan de que Israel sigue recurriendo a ataques armados masivos en respuesta a brotes aislados de protesta palestina en todo el territorio palestino ocupado. Desde septiembre de 2000, unos 12.000 palestinos han resultado heridos en enfrentamientos con las fuerzas y los colonos israelíes. Asimismo, nuestro Comité desea sumarse al resto de la comunidad internacional en su indignación ante la práctica israelí de ejecuciones extralegales de autoridades y funcionarios palestinos perpetradas por las fuerzas de seguridad de Israel. Tal política es contraria a las normas de derecho internacional, provoca renovada violencia, produce una crisis de la confianza entre las dos partes y crea nuevos obstáculos a la paz. El Comité estima que, puesto que la situación sigue empeorando, la comunidad internacional debe intervenir y redoblar sus esfuerzos para proteger al pueblo palestino. Creemos firmemente que el statu quo es totalmente insostenible y que se debe indiscutiblemente a la continua violación por Israel de los principios del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Con tales medidas, Israel ha demostrado claramente que no piensa respetar los convenios y entendimientos bilaterales concertados hasta la fecha.

El Comité ve con especial preocupación la peligrosa y rápida desintegración de la economía palestina a consecuencia de diversas políticas restrictivas adoptadas por

* Publicada también como documento A/ES-10/62-S/2001/207.

el Gobierno de Israel. El cierre prolongado del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, las restricciones estrictas impuestas a la circulación de personas y mercancías, los aranceles y la retención de impuestos sobre la renta y otras medidas de castigo colectivo han tenido consecuencias desastrosas para la economía palestina en su conjunto, así como para los hogares palestinos en particular. El empleo y los mercados se han vuelto inaccesibles en Israel, los turistas se mantienen alejados debido a la violencia, los cultivos alimentarios han sido destruidos y los campos han quedado aislados. Los palestinos se han visto obligados a volver a la lucha diaria para sobrevivir, en lugar de dedicarse a promover el desarrollo y la prosperidad a largo plazo. La infraestructura que se construyó o renovó con gran esfuerzo y con la invaluable asistencia de la comunidad internacional de donantes ha quedado destruida, y se han tenido que abandonar o congelar indefinidamente los proyectos de desarrollo. Tales son las condiciones a las que los palestinos se ven obligados a resignarse hasta que se restablezca la estabilidad y se alcance la paz.

Informes recientes de la oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados también han suscitado preocupación respecto de la inminente crisis fiscal de la Autoridad Palestina y su capacidad para seguir cumpliendo sus funciones. Compartimos plenamente la opinión de que la comunidad internacional debe conceder una atención prioritaria a la situación fiscal de la Autoridad Palestina.

Alarmado por el estado catastrófico de la economía de Palestina y por las repercusiones sociales y económicas del conflicto permanente y la política de cierre, nuestro Comité decidió convocar el Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, que se celebró los días 20 y 21 de febrero de 2001 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El propósito del Seminario era examinar el estado de la economía, estudiar las actividades de los Estados Miembros y de las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil encaminadas a mitigar la actual emergencia humanitaria y movilizar un mayor apoyo a la realización de los derechos económicos legítimos del pueblo palestino a fin de contribuir a los esfuerzos generales de consolidación de la paz en la región.

Los participantes en el Seminario reconocieron que era preciso que la comunidad internacional de donantes intensificara la prestación de asistencia humanitaria destinada a atender las necesidades de emergencia del pueblo palestino. Se instó a los donantes a que, con carácter urgente, proporcionaran los fondos necesarios para resolver la grave crisis fiscal de la Autoridad Palestina. El Seminario también pidió a la Potencia ocupante que cumpliera las obligaciones que le incumbían con arreglo al derecho internacional y que pusiera fin de inmediato a sus medidas de castigo colectivo que habían causado la pérdida trágica de vidas humanas y la extensa destrucción de los bienes, los medios de sustento y la infraestructura palestinos.

A la luz de lo anterior, el Comité desea reiterar su posición de principio de que las Naciones Unidas deben seguir ejerciendo su responsabilidad permanente en relación con todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que quede resuelta de forma satisfactoria, con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de conformidad con las normas de derecho internacional, y hasta que se realicen plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino. El Comité estima que el sistema de las Naciones Unidas debe seguir prestando diversas formas de asistencia al pueblo palestino. En las circunstancias actuales, adquieren especial importancia las

actividades de la oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir la presente carta como documento del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 41 del programa.

(Firmado) Ibra Deguène **Ka**
Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos
inalienables del pueblo palestino
